

**ASOCIACION FERROVIARIA MEDICO-FARMACEUTICA DE PREVISION SOCIAL,
M.P.S.P.F. (AFEMEFA)**

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MUTUALISTAS

El Consejo de Administración de Asociación Ferroviaria Médico-Farmacéutica de Previsión Social (AFEMEFA), en su sesión celebrada el 28 de Abril de 2022, convoca a sus mutualistas a la reunión de **Asamblea General Ordinaria** que se celebrará en el salón de actos del Colegio Obispo Perelló (C/ Virgen del Sagrario, 22 - Madrid), el día **16 de Junio de 2022**, a las 16,30 horas en primera convocatoria y, a las 17,30 horas, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA

1. Informe del Consejo de Administración.
2. A.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo) y del Informe de gestión correspondientes al ejercicio económico 2021, así como la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.
B.- Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de 2021.
3. Aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2022.
4. Informe del Comité de Auditoría.
5. Evolución económica y social de la Mutualidad. Ratificación de cuotas del presente ejercicio.
6. Propuesta del Consejo de Administración sobre el reajuste de cuotas o primas para el ejercicio 2022, si procede.
7. Elección o reelección de cargos al Consejo de Administración: Presidente y Vocal 3º.
8. Delegación de facultades a los Sres. Presidente y vocal 3º del Consejo de Administración para elevar a escritura pública los acuerdos adoptados por la Asamblea.
9. Examen, en su caso, de los asuntos propuestos por los mutualistas.
10. Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de Mayo de 2022
EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Información de interés:

Intervención de notario en la Asamblea General. - Se hace constar a los señores Mutualistas que el Consejo de Administración hará uso del derecho que le confiere los Estatutos sociales y el acta de la Asamblea se levantará con intervención notarial, no resultando necesario acudir al trámite de aprobación de la reunión

Derecho de Información.- De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, se hace constar que desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores Mutualistas podrán examinar, en el domicilio Social de Asociación Ferroviaria Médico-Farmacéutica de Previsión Social-AFEMEFA, (Paseo de las Delicias, 48, 1ª planta) y dentro del horario de oficina, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, sin más requisitos que justificar su condición de mutualista, estar al corriente de sus obligaciones sociales y solicitarlo por escrito con al menos 48 horas de antelación, con el fin de poderles atender.

Los Mutualistas durante el plazo establecido, podrán solicitar al consejo de Administración cuantas explicaciones o aclaraciones estimen convenientes para que sean contestadas en el acto de la Asamblea. Las solicitudes deberán dirigirse al Presidente del Consejo de Administración y podrán ser remitidas por correo postal al domicilio social; por correo electrónico (consejo@afemefa.com) o escrito depositado directamente en la oficina del domicilio social. Para asistir a la Asamblea, será preciso acreditarse a la entrada al recinto de esta con el original de DNI, así como con la Tarjeta de Mutualista.

Los señores mutualistas podrán acceder a la Asamblea hasta el momento del comienzo de esta. Una vez iniciada, se cerrará el acceso al recinto.

Las proposiciones, firmadas por uno o más mutualistas, se enviarán por escrito al Presidente del Consejo de Administración, así como los ruegos y preguntas que pretendan obtener respuesta en el acto de la Asamblea General. Dichas Proposiciones, ruegos y/o preguntas, deberán estar depositadas en el domicilio social con al menos cinco (5) días de antelación a la celebración de la Asamblea General.

Serán nulos todos los acuerdos que la Asamblea General de Mutualistas adopte sobre asuntos que no estén expresamente consignados en el Orden del día.

Dado el quorum de asistencia estatutariamente exigido, se prevé que la Asamblea se celebre en segunda convocatoria, recordando a los señores Mutualistas la conveniencia de acreditarse con antelación y de ser puntuales, dado que a la hora señalada para el comienzo de la Asamblea se cerraran los accesos y no se permitirá el acceso a la Asamblea de los que en el momento del inicio de esta no se encuentre acreditados.

Para poder ser elegido para los cargos de los correspondientes en los Órganos de Gobierno, además de contar con más de cinco años de antigüedad en la mutualidad, estar al corriente de sus obligaciones sociales deberán reunir los requisitos de reconocida honorabilidad y cualificación o experiencia profesionales exigidos por la legislación específica sobre ordenación y supervisión de los seguros privados y disposiciones complementarias. En la página web de la Mutualidad se encuentra la documentación a cumplimentar y la relación de documentación a presentar junto con la candidatura.

La presentación de candidaturas a alguno de los órganos sociales deberá realizarse en las oficinas de la Mutualidad, dentro de un plazo de diez (10) días anteriores a la fecha de celebración de la Asamblea, junto con la información y documentación exigidas que acrediten la aptitud, honorabilidad y experiencia. Las candidaturas que, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sean aceptadas por el Consejo de Administración serán publicadas cinco (5) días antes de la celebración de la Asamblea General, tanto en la página web como en el domicilio social.

Limitación de aforo.

Se informa a los Sres. Mutualistas que la Asamblea se celebrará de forma exclusivamente presencial y respetando, en todo momento, la normativa aplicable a la fecha de esta convocatoria.

En cualquier caso, si, en función de la evolución de la situación sanitaria, las autoridades competentes dictasen nuevas normas que pudieran limitar el aforo de las reuniones, AFEMEFA se reserva la posibilidad de realizar las modificaciones de la convocatoria que resulten oportunas a la vista de las circunstancias concurrentes o de los cambios legales que puedan producirse, siempre atendiendo a la legalidad vigente que en cada momento resulte aplicable.

Protección de Datos. - Los datos personales que los Sres. Mutualistas remitan a la Mutualidad para el ejercicio de sus derechos de información, asistencia, delegación y voto en la Asamblea General serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación mutual existente en lo referente a la convocatoria y celebración de la Asamblea General. Asimismo, se informa a los Sres. Mutualistas de que mediante la presente consenten que dichos datos se incorporen a un fichero propiedad de la Mutualidad y se traten con las finalidades indicadas bajo la responsabilidad de la Mutualidad. Los datos serán accesibles al notario que asistirá a la Asamblea General y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web corporativa o se manifiesten en la Asamblea General. Los mutualistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de la Mutualidad, sito en Paseo de las Delicias, 48, 1ª planta, 28045 Madrid.

El desarrollo íntegro de la Asamblea General podrá ser objeto de grabación audiovisual para facilitar su seguimiento. Al acceder al local de celebración de la Asamblea General el/la asistente presta su consentimiento para dichos tratamientos. En caso de que en el documento de representación se incluyan datos de carácter personal referentes a mutualistas distintos del titular, el representante deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Mutualidad, sin que esta deba realizar ninguna actuación adicional en términos de información y consentimiento.

Se informa a los señores Mutualistas que, con esta fecha, se pone a su disposición en la página web www.afemefa.com (acceso usuarios) toda la documentación que será sometida a su consideración en la Asamblea.

